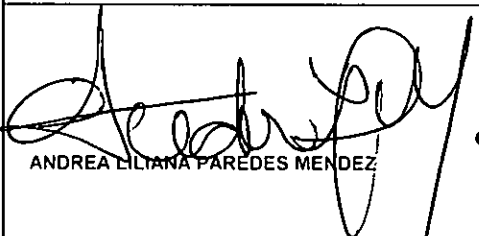
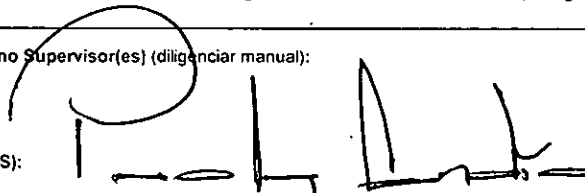


	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549 CONTRATO No 207-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOPAL-GT CASANARE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Se enviaron dos reportes de seguimiento a los PR frente a la atención de PPR y PR (12 de marzo y 27 de marzo) brindando las correspondientes alarmas y sugerencias para lograr la atención al 100% de la población. Los PR dieron respuesta informando el estado de asistencias de las PPR asignadas; para el corte de presentación de este informe aún quedan por atender 14 PR (debido a que faltan planillas por digitar) y 14 PPR. Se envió mediante correo electrónico reporte de las mujeres PPR y PR en Yopal con el fin de vincularlas a posible formación con Cámara de comercio de Casanare a la coordinadora, en esta ocasión se incluyeron culminadas postuladas por los PR. Con el fin de impulsar la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración se solicitó a la promotora de reintegración apoyo para la búsqueda de PPR inactivos y reincorporados, como resultado de esta gestión. Se ha direccionado la asignación de PPR y PER de acuerdo a las necesidades de la ruta. Se reactivaron para este periodo 3 PPR, quedando 3 inactivos en el GT de los cuales 2 son PPR que pasaron de EIFB a inactivos; frente a este tema se realizó consulta con la profesional jurídica del GT a quien no le han dado respuesta.	
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se ha brindado asesoría metodológica y conceptual de las diferentes etapas de los PDT de ruta normal y justicia y paz de manera individual con los PR. Se han enviado dos reportes de estado de los ciclos de PDT 13 de marzo, 27 de marzo y 29 de marzo, teniendo en cuenta los insumos del GAT los cuales se contrastaron con el SIR, los errores encontrados se informaron mediante correo. Se realizó seguimiento y no quedaron pendientes a la fecha de presentación del informe, dos PDT tienen retraso por días pero ya se encuentran en ejecución. Se realizó seguimiento a los acuerdos planteados para el mes de febrero el 12 de marzo; sin embargo y pese al correo quedo un acuerdo sin registro de avance; este caso afecta el AER y se pasará como caso de gestión interna. Se realizó seguimiento a los PDT de PPR en etapa de estabilización; todos están en los tiempos establecidos. Se verificaron 8 PDT para pasar a ejecución; se verificó aplicación de instrumentos y aspectos conceptuales y metodológicos de la hoja resumen de acuerdos. Existen en el GT 45 PDT en elaboración, 47 en ejecución, 7 en evaluación y 7 PDT de ciclo inicial. En el marco del mapa de riesgos se verificaron que los PDT que pasaron a ejecución en febrero tuvieron la firma de PPR y PR de acuerdo a lo establecido en los procedimientos.	
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se realizaron 4 seguimientos en el mes de marzo (4 de marzo, 11 de marzo, 22 de marzo y 27 de marzo) a la aplicación de los instrumentos de caracterización: ETD, instrumento de hábitat, concepto de caracterización y censo familiar; se envió correo electrónico a los PR con las alarmas correspondientes. Para la fecha de presentación del informe no se encuentra retraso en la aplicación de los instrumentos. En cuanto a las ISUN se verificó la aplicación de los instrumentos los cuales están en los tiempos. Se han enviado dos correos al GT, solicitando claridad frente al tema de actualización de los censos familiares, se han recibido respuestas que no han resuelto las dudas.	
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se han realizado seguimientos a través de correo electrónico de los diferentes procesos de implementación: PDT (instrumentos de caracterización, etapas según tiempo y registro de avance de acuerdos de acuerdo a procesos y procedimientos) e ISUN. Se han reforzado los procesos y procedimientos que guían los procesos de implementación especialmente en el tema de PDT y acceso a Educación y FPT.	
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	De acuerdo a los lineamientos del GAT se envió matriz de corresponsabilidad. Participé en una video conferencia junto con la coordinadora del GT. Se realizó reunión con la Profesional de la gobernación quien solicitó información de 20 unidades de negocio a fortalecer. También se realizó reunión con el nuevo enlace de la alcaldía de Yopal con quien se articularon temas relacionados con las iniciativas comunitarias y se concertó una feria de la salud y el hábitat a realizarse el 11 de mayo. Junto con la gestora de comunidades se realizaron los dos documentos de focalización de las iniciativas comunitarias en Yopal y Villanueva. Se realizó el 26 de marzo la socialización de las iniciativas comunitarias con varias instituciones; asistieron: Defensoría del pueblo, alcaldía de Yopal, la JEP, Policía nacional; para esto se verificó previamente temas de logística; ESAP y el instituto KROC no pudieron asistir pero tienen total disponibilidad para asistir a las jornadas de pedagogía. Se realizó reunión con el presidente de asojustas comuna 5 con el fin de realizar nueva focalización de sector en Yopal. Junto con la coordinadora del GT asistí a reunión con la secretaria de vivienda departamental con el fin de gestionar beneficios para los PR; en la actualidad no existen planes de vivienda para poder beneficiar la población.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
			FECHA 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	33.365.549	CONTRATO No.	207-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DE 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL-GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registraron dos actas de culminación de acuerdo a la meta propuesta por la DPR. Se registró un plan de acción de servicio social junto con las actas de concertación y seguimiento. Previamente se revisó que todos los documentos contaran con los requerimientos establecidos por la entidad en los procesos y procedimientos.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se verificaron PDT para el cargue en el SIR y se dieron las respectivas retroalimentaciones. Se verificó estado de los PDT y terminaciones de beneficios de PPR trasladados de otros GT y que ingresaron al GT Casanare; se solicitó evaluación por traslado, esta información se copió a la coordinadora. Se verificaron estado de los PDT registrados en el SIR; instrumentos de caracterización y estados según tiempo, enviando las correspondientes alarmas a las PPR. Se verificó previamente información para cargue de ASS: plan de acción, actas de concertación y actas de seguimiento.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Asistió a reunión de presentación de fichas con la coordinadora del GT, profesional de seguimiento, profesional jurídica y el equipo de profesionales reintegradores; en esta reunión se dieron las observaciones correspondientes. De acuerdo al reporte enviado por la PR Alexa Moreno, se dio la directriz para la realización de actas de finalización de BIE. Se realizó consulta para la entrega de proyectos productivos de las PER cuando los proveedores no estaban radicados en el departamento. Se enviaron escaneadas 4 actas de entrega de bienes al enlace de nivel nacional. Se brindó aporte a los documentos elaborados por la profesional de seguimiento en cuanto a proyección de BIE. Se apoyó a la profesional de seguimiento para la trimestralización de los BIE y los proyectos productivos; se envió correo a los profesionales y se verificó junto con la profesional de seguimiento. Se socializó con las profesionales productivas la información sobre los Proyectos Productivos Individuales-Hoja de Control
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se ha brindado acompañamiento personalizado a los profesionales reintegradores resolviendo inquietudes sobre: PDT, ISUN y entrega de bienes.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se enviaron los dos documentos de focalización de las iniciativas comunitarias del GT Casanare en Yopal y Villanueva. Se socializó la estrategia comunitaria del GT con actores externos el 26 de marzo. Se realizó reunión con presidente de asojuentas el 29 de marzo
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normalidad vigente	Se verificó la ruta y todo el proceso de culminación de dos PPR de acuerdo a la meta establecida para el GT.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para dar cumplimiento al CONPES de reincorporación y el PAI se envió programación a la coordinadora de la APE para capacitaciones con la población objeto del GT; a la fecha solo han confirmado la capacitación en Yopal; previamente se solicitó información a los PR. De acuerdo al PAI se envió matriz de corresponsabilidad al grupo de diseño. Asistencia a la reunión con el FNA el 28 de marzo; se envió listado de asistencia e inquietudes al profesional de Habitat.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 33.365.549		CONTRATO No. 207-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) YOPAL-GT CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.				
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión de Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.		Seguimiento a los temas de fidelización mediante alarmas periódicas: 2 en el mes de marzo. Seguimiento continuo para la recuperación de PPR inactivos, en el GT Casanare hay 3 PPR en este estado; respecto al mes anterior se reactivó 3 PPR de los cuales dos pasaron de EIPB a inactivos.. Seguimiento a la formación para el trabajo gestionada con el Sena en paz de arriporo con el fin de aumentar indicador en FPT, se enviaron previamente las fichas de los cursos al SENA. Seguimiento con el programa SER del Sena en donde se vinculó una PPR. Seguimiento al cierre de matrículas FA y FPT mediante el correo : Caracterización población objeto de FA 2019, cierre de Matrículas FA y FPT, los cierres solicitados ya se realizaron. Seguimiento a cierres de FPT de otros GT se cerraron dos. Seguimiento a la frecuencia de atención y PPR en etapa de estabilización. Todas las PPR en esta etapa se atendieron en el mes de marzo. Seguimiento a PDT: etapas y acuerdos. Seguimiento constante a caso con error en planilla con el GT Meta. De acuerdo a los reportes de la técnica administrativa se han hecho seguimientos al registro en planillas. El 29 de marzo se realizó seguimiento y de acuerdo al reporte del técnico de información faltan 7 PPR con ciclo 6 a quienes no se les ha culminado el beneficio		
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.		Seguimiento a asistencias de postulados, los cuales en el mes de marzo fueron atendidos en su totalidad. Se envió información solicitada por la coordinadora acerca de la ejecución y pendientes de las obligaciones de los contratistas. Se realizó seguimiento a tiempos de PDT en donde se encontró el retraso de un PDT, el cual se informó al PR. Se realizó seguimiento a caso de traslado desde GT Meta a Barranca de Upiá.		
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Se ha enviado semanalmente la base de gestión de PER. Se envió información solicitada por la coordinadora acerca de la ejecución y pendientes de las obligaciones de los contratistas. Se envió base de desembolsos de reincorporación con el fin de verificar con las PER. El 1 de marzo se dio respuesta al correo: Solicitud Información Justicia y Paz Se dio respuesta al GAT al correo Planeación primer semestre 2019 SENA - ARN; se enviaron los correspondientes soportes. De acuerdo a la solicitud de la coordinadora del GT se elaboró junto con la gestora de comunidades, la ficha de comunidades solicitada por Equion para financiar dicha iniciativa. Se envió el 5 de marzo informe a la coordinadora con el mapa de riesgos contemplado por la DPR. Se envió la ficha de reincorporación el 5 de marzo a la subdirección de seguimiento. Se dio respuesta el 8 de marzo al correo: Preguntas orientadoras para videoconferencias Dimensión Ciudadana, previamente se realizó consulta con los PR de Yopal. Se dio respuesta el 15 de marzo al correo: Información iniciativas artísticas culturales y deportivas de reincorporación. El 22 de marzo se dio respuesta al correo : Soportes PM17-00039 Urgente : previamente se buscó el acta en archivo. El 26 de marzo se dio respuesta al correo: RO. 3 Verificación Tasa Desocupación; previamente se solicitó a los PR sustentar técnicamente retraso en la aplicación de instrumentos		
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Asistencia a comité de gerencia el 19 de Marzo. Se dieron respuesta a través de SIGOB a las solicitudes de actores externos: Gobernación (3) y Defensoría.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales		
 ANDREA LILIANA PAREDES MENDEZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 02 - 04 - 2019		
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/ 3 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "				